

Rad No.: 26-240-110133

Barranquilla, 3/03/2026

Señor(a)  
FABIOLA MARIA VANEGAS CORTES  
Calle 63B No. 32 - 89 Apartamento 2 Barrio Nueva Granada  
Barranquilla

Contrato: 1097914

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-003712, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 63B No. 32 - 89 Apartamento 2 de Barranquilla, nos permitimos hacer los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informar que, GASCARIBE S.A. E.S.P., fue notificada por el Centro de Conciliación Avancemos de la Fundación por un Nuevo Camino, de la admisión del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de la señora FAB\*\*\* MAR\*\*\* VAN\*\*\* COR\*\*\*, identificado con cedula de ciudadanía No. 1094\*\*\*, bajo radicado No. 1764-2025.

Así las cosas, GASCARIBE S. A E.S.P., compareció en el mencionado proceso en calidad de acreedor de Quinta Clase, en el cual se concilió la suma de \$6.882.209.00 correspondiente a la deuda por el producto de Servicios Financieros y Gas, que registra en el contrato No. 1097914 a fecha de admisión del proceso, respecto el cual la señora FAB\*\*\* MAR\*\*\* VAN\*\*\* COR\*\*\* figura como suscriptora del servicio y en tal sentido, reconoció la deuda como propia.

Por lo anterior, dichos valores ya no se verán reflejados en la facturación del servicio correspondiente hasta tanto se defina la manera en la cual serán pagados los mismos, conforme al acuerdo de pago que se llegue dentro del proceso que nos ocupa, en caso de que sea exitosa la negociación.

En ese sentido damos respuesta a su comunicación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
237240229